

ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el DIPUTADO ALFREDO TORRES ZAMBRANO integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, **por medio del cual se exhorta al Director Local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Tabasco a destinar de manera urgente; personal, recursos materiales y equipo necesario para llevar a cabo la limpieza y desazolve de los principales drenes emisores y colectores del municipio de Cárdenas; Tabasco. Principalmente los que convergen con las Colonias Infonavit-Deportiva, CESAT, 7 de Octubre, La Ceiba, El encanto, Santa Cruz, San Pedro, Villa Esmeralda, Pueblo Nuevo, El palmar, La Alameda, El Progreso, Santa Rita, Ampliación Carrizal Y El suspiro.**

Villahermosa, Tabasco, a 22 de Agosto de 2016.

DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.-

En mi carácter de diputado local e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 Segundo Párrafo y 36 Fracción XLIII de la Constitución Política del



Poder Legislativo
del Estado Libre y
Soberano de Tabasco

H. Congreso del Estado de Tabasco



Estado Libre y Soberano de Tabasco y 22 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía proposición con punto de acuerdo por el cual **se exhorta al Director Local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Tabasco a destinar de manera urgente; personal, recursos materiales y equipo necesario para llevar a cabo la limpieza y desazolve de los principales drenes emisores y colectores del municipio de Cárdenas; Tabasco. Principalmente los que convergen con las Colonias Infonavit-Deportiva, CESAT, 7 de Octubre, La Ceiba, El encanto, Santa Cruz, San Pedro, Villa Esmeralda, Pueblo Nuevo, El palmar, La Alameda, El Progreso, Santa Rita, Ampliación Carrizal Y El suspiro. Con fundamento en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: La inundación en Tabasco en el año 2007, que inició el 28 de Octubre y terminó el 15 de Diciembre de ese mismo año es considerada como uno de los peores desastres naturales en 50 años en nuestro Estado. La capital quedó en un 80% prácticamente bajo el agua, las actividades económicas se paralizaron, lo mismo que las actividades escolares, los servicios de hospitales, la electricidad y el agua potable. De acuerdo a estudios de la Comisión Económica Para América y el Caribe (CEPAL) y la Comisión Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), las afectaciones económicas representaron más de treinta y dos mil millones de pesos y se vieron afectados un millón doscientos mil habitantes y murieron 33 personas.

En el año 2008, ocurrió otra inundación en la cuenca del Río Usumacinta, afectando a 5 municipios y ocasionando daños en la zona agrícola y ganadera por la cantidad de cinco mil millones de pesos.

En el mes de Noviembre del año 2009, el frente frío número 9 devastó comunidades enteras en los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, afectando a

por lo menos doscientas mil personas y dejando a siete mil ciento quince personas damnificadas en esta región.

En el año 2010, seis ríos rebasaron su escala crítica en Tabasco, dejando damnificadas a sesenta y seis mil seiscientos setenta personas. Durante esta crítica situación, las autoridades tuvieron que abrir tres canales en la zona de Acachapan y Colmena para controlar el desbordamiento de los ríos Grijalva y Carrizal.

SEGUNDO: Como Tabasqueños, hemos sufrido constantemente las tragedias de las inundaciones, tanto en lo personal, como en el daño a las viviendas, así como a infraestructuras importantes tales como carreteras, hospitales, caminos, puentes viéndose también afectado el patrimonio y aún las fuentes de ingreso de las familias tabasqueñas.

TERCERO: Impedir que los fenómenos extremos de la naturaleza ocurran, muchas veces es casi imposible; pero sí es posible crear recursos e instrumentos para limitar sus efectos devastadores. Sin duda, es necesario crear una cultura de prevención, pero también es necesario fortalecer esa cultura de prevención de desastres naturales, a través de las acciones de todos los involucrados: a través de las acciones de los tres niveles de Gobierno, de las Instituciones de Protección Civil, Comisión Nacional del Agua y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento por sólo mencionar algunas; a través de la atención a las propuestas de los Delegados Municipales y de los mismos habitantes.

CUARTO: Es claro que para fortalecer esa cultura preventiva de los desastres naturales, tales como las inundaciones que sistemáticamente han afectado a nuestra Región, es imprescindible atender los reclamos de la gente involucrada, de las personas que enfrentan estas contingencias subiendo sus pertenencias a

los lugares más elevados de sus hogares con el propósito de resguardarlos, aunque muchas veces no se logra cumplir ese propósito y se pierden los bienes adquiridos con muchos esfuerzos. A veces sólo se logra salvar la vida y algunas otras veces ni siquiera eso se puede salvar.

Prevenir es la única manera de disminuir los riesgos, es reducir la vulnerabilidad de los habitantes de una comunidad, de un grupo o de una sociedad.

QUINTO: En este mismo sentido, durante el recorrido realizado en días pasados a las diversas comunidades del municipio de Cárdenas, Delegados de las Colonias Infonavit-Deportiva, CESAT, 7 de Octubre, La Ceiba, El encanto, Santa Cruz, San Pedro, Villa Esmeralda, Pueblo Nuevo, El palmar, La Alameda, El Progreso, Santa Rita, Ampliación Carrizal Y El suspiro. Manifestaron que están preocupados por la temporada de lluvias, ya que diversos medios de comunicación pronostican fuertes precipitaciones pluviales a partir del sábado y durante una semana. Esta situación pone en riesgo su seguridad, la de sus bienes y la de sus familias, ya que estas colonias convergen con los diversos drenes colectores o emisores de aguas pluviales, pero al estar azolvados, estos se desbordan inundando sus hogares con las consecuencias antes descritas.

Recordemos que hace apenas unos días; el pasado 2 de Agosto del presente año la CONAGUA se declaró en alerta amarilla por las posibles lluvias e inundaciones que traería el huracán "Earl" presente en el caribe y que después descendería a la categoría de tormenta tropical. En esta etapa el Secretario de Gobierno Lic. Gustavo Rosario Torres instruyó al Director de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) Alejandro de la Fuente Godínez, a estar atentos para que los cárcamos y todo el sistema de bombeo de la capital del Estado y los 16 Municipios estuvieran operando al cien por ciento.

SEXTO: Sin lugar a dudas, los fenómenos meteorológicos ponen en situaciones de riesgo a los habitantes de las diversas comunidades de nuestro Estado, hacer caso omiso al reclamo de los representantes de las comunidades y aún a los habitantes de ellas sería irresponsable. Al respecto, la Estrategia Interna para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR) señala que la reducción de riesgos de desastres abarca diferentes aspectos, uno de ellos es la *capacidad de afrontamiento* y la define como “la habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante uso de los recursos y las destrezas disponibles de enfrentar y gestionar condiciones adversas, situaciones de emergencia o de desastres”. Pero esa capacidad de afrontamiento requiere de una concientización continua, al igual que de recursos y de una gestión adecuada, tanto en tiempos normales como durante las crisis o condiciones adversas. Es por ello que nos propusimos la tarea de continuar concientizando y gestionando, promoviendo la cultura de la prevención para disminuir en lo que podamos la vulnerabilidad de los habitantes de nuestra comunidad y de nuestro Estado.

SÉPTIMO: Por lo antes expuesto y fundado, por ser la cultura de la prevención de desastres de sumo interés del Estado para garantizar la seguridad de los individuos en sus bienes y en sus personas, y estando facultado este H. Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 Segundo Párrafo y 36 Fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la Legislatura los Diputados o las Fracciones Parlamentarias, someto a consideración de esta Soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado LIBRE Y Soberano de Tabasco. **Exhorta al Director Local de la**

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en Tabasco a destinar de manera urgente; personal, recursos materiales y equipo necesario para llevar a cabo la limpieza y desazolve de los principales drenes emisores y colectores del municipio de Cárdenas; Tabasco. Principalmente los que convergen con las Colonias Infonavit-Deportiva, CESAT, 7 de Octubre, La Ceiba, El encanto, Santa Cruz, San Pedro, Villa Esmeralda, Pueblo Nuevo, El palmar, La Alameda, El Progreso, Santa Rita, Ampliación Carrizal Y El suspiro.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO: Se instruye el Secretario General, a que realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento del caso.



ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA YA PATRIA PARA TODOS"

Diputado Alfredo Torres Zambrano